MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICÍA QUINDÍO
GRUPO DE CONTRATOS

No. GS-2025-0 2 3 9 6 4 – JEFAD – GRUCO – 11.6

Armenia Quindío, 1 4 MAR 2025

Señores
VEEDURÍAS CIUDADANAS
Armenia

Asunto: invitación veedurías ciudadanas.

De manera atenta me dirijo a las veedurías ciudadanas de la jurisdicción, con el fin de hacer invitación a las mismas, para hacer acompañamiento en la contratación estatal de acuerdo al contenido del artículo 66 de la ley 80 de 1993 en el proceso de contratación **PN DEQUI UPRES CD 030 2025,** cuyo objeto es contratar la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN COMO TRABAJADOR SOCIAL PARA LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD QUINDÍO,** mediante **comunicado oficial** GS-2025-022664 UPRES-GUPAS de fecha 11/03/2025, la señora **Capitán YESENIA GONZALEZ TUQUERRES** Jefe Unidad Prestadora de Salud Quindío, solicitó a este Comando autorización para contratar mencionado proceso, para lo cual en el estudio previo, justificó los fundamentos jurídicos que soportan la modalidad de selección que se propone adelantar, por lo que se dispone a tramitar la contratación para el servicio objeto del presente proceso en la modalidad de Contratación Directa – Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en la Ley 1150 de 2007 en su artículo 2°, numeral 4, literal h, y en el subsección cuarta Artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 del 26 de Mayo de 2015 *"Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita."* Los documentos del proceso en mención y los que se generen, están disponibles para la consulta página electrónica www.colombiacompra.gov.co.

Atentamente,

Coronel **LUIS FERNANDO ATUESTA ZARATE**
Comandante Departamento Policía Quindío

Elaboró: Intendente
CLAUDIA BETSAY OSORIO
UPRES/DEQUI

Revisó y aprobó: Capitán
YELMI PAOLA HUERTAS GARCÍA.
DEQUI / GRUCO

Revisó y aprobó: Capitán
YESENIA GONZALEZ TUQUERRES.
UPRES/JEFAT

Revisó: Mayor
EDWARD GUSTAVO VALLEJO S.
DEQUI/JEFAD

Revisó: Teniente Coronel
GUSTAVO ADOLFO CHAPARRO GUERRERO
DEQUI/SUBCO

Fecha de elaboración: 11-03-2025
Ubicación: /Documentos – ContratosIT.CLAUDIA2025-contratosnuevos

Avenida Centenario calle segunda Norte.
Teléfonos 7383980 ext 257130
dequi.upres-con@policia.gov.co
www.policia.gov.co